

GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA

LA POLÍTICA COMERCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL PP

Una política que acaba con el pequeño comercio, que no genera empleo y que sube los precios

1º ANTECEDENTES. CRONOLOGÍA DE UNA LIBERALIZACIÓN EN TIEMPO RECORD

- En el **Debate de Investidura del pasado 19 de junio de 2007**, Esperanza Aguirre anunció, como uno de los ejes principales de su política económica, una política comercial basada en la liberalización de horarios y la máxima flexibilización en la apertura de grandes superficies.
- **En diciembre de 2007** el Consejo de Gobierno aprueba el **Decreto que autoriza que los comercios madrileños puedan abrir 22 festivos al año** en lugar de los 20 que estaban estipulados hasta el momento. Madrid se convierte así en la Comunidad Autónoma que más festivos y domingos abre. Comienza la cuenta atrás para la liberalización total.
- **En enero de 2008** la Consejería de Economía declara **la Puerta del Sol Zona de Gran Afluencia Turística**, lo que permite la apertura de los comercios del centro de la capital todos los días del año.
- En Abril de 2008 el gobierno regional presenta **el proyecto de Ley de Modernización del Comercio regional** que supone la liberalización total de horarios en la comunidad de Madrid. Culmina así, en 10 meses, la estrategia del PP de llevar la libertad de horarios absoluta a la región.

MODELO COMERCIAL Y DE HORARIOS COMERCIALES DEL GOBIERNO REGIONAL

- La estrategia comercial desarrollada por **el Partido Popular es resultado de un modelo de crecimiento basado en el sector de la construcción y en el consumo privado**. En momentos de crisis económica derivadas del parón en ambos sectores, el Gobierno regional opta por el continuismo. La liberalización comercial plena intenta que el consumo familiar no decaiga, y así asegurar los beneficios de las grandes empresas del sector, que con esta medida **eliminan competencia (pequeño comercio), reducen costes laborales (aumento de la temporalidad) y suben los precios (control del mercado)**

- **De esta forma se asienta en la región un modelo comercial que tiene su base en la sobre oferta y la desregulación**, dirigido a convertir la Comunidad de Madrid en un gran centro comercial abierto las 24 horas del día para lograr un aumento del consumo familiar.

- Para ello el PP ha contado con el único aval de los representantes de las grandes superficies comerciales, **Anged, CECOMA y CEIM** (que no obstante ha mostrado alguna duda sobre el último proyecto presentado) y con la total oposición de los **Sindicatos, FECOESUR y COPYME**.

2º LA LEGISLACIÓN MÁS LIBERAL Y DESREGULARIZADORA DE ESPAÑA Y DE EUROPA

- No hay en Europa un país o ciudad cuya legislación se pueda comparar a la madrileña. Francia, Dublín y Estocolmo, son los más liberales hasta ahora en Europa, pero aún así no son del todo comparables con la Comunidad de Madrid, ya que éstos tuvieron un período de progresiva aplicación que vino acompañado de la puesta en marcha de medidas favorecedoras de la conciliación familiar, el cumplimiento del horario laboral y de limitación del impacto medio ambiental. **La Comunidad de Madrid ha completado este proceso en menos de un año y sin ningún tipo de exigencia en cuanto al**

cumplimiento de la legislación social, ambiental o de planificación territorial.

- En el resto de España frente a los 22 festivos de Madrid, están los 12 de Ceuta y los 9 de Canarias. En cuanto a las ZGAT frente a las 68 de Madrid nos encontramos las 49 de Andalucía. Podemos afirmar, pues, **que la Comunidad de Madrid es una absoluta excepción dentro de la UE y del resto de las Comunidades Autónomas**

3º DIFERENCIAS CON EL MODELO COMERCIAL Y DE HORARIOS DE APERTURA COMERCIAL DE LAS CAPITALS DE LA UE

- Los trabajadores del comercio de la Comunidad de Madrid tienen **un salario medio menor, en un 15%, que el de los europeos.**
- **Los trabajadores del comercio de la Comunidad de Madrid trabajan una media de 10 horas más** que los trabajadores del comercio de las capitales de los países de la UE.
- **Mayor jornada laboral**, fruto de un horario de apertura comercial de 90 horas, frente a las 76 de media del resto de las capitales de la UE.
- **Falta de requerimientos medio-ambientales y de planificación territorial del espacio comercial.** Todas las regiones capitalinas de la UE desarrollan una legislación comercial basada en la planificación territorial de la actividad comercial, con requerimientos de sostenibilidad y de defensa de los derechos socio-laborales dirigidos a conciliar la vida privada con la vida laboral.

4º CONSECUENCIAS DEL MODELO DE LIBERTAD HORARIA Y CENTRADO EN LAS GRANDES SUPERFICIES.

- **Mayor temporalidad.** Se produce una sustitución de empleo estable por empleo temporal. El pequeño comercio es el generador del 63% del empleo estable en el sector del comercio y la hostelería; por el contrario, el 90% del empleo generado en las grandes superficies es de carácter temporal.
- **Mayor precariedad y mayor jornada laboral.** Las posibilidades de subsistir para el pequeño comercio frente a las grandes superficies, residen en una ampliación de la jornada laboral y en la reducción de costes laborales,
- **Mayor gasto energético y más generación de residuos contaminantes.** El modelo comercial basado en la gran superficie es un gran devorador de energía, con un crecimiento medio anual del 9.9%, sólo superado por el del sector de la construcción.
- **Peor servicio, mayores precios y generador de inflación.** La política comercial del Partido Popular obliga al pequeño comercio a competir bajando costes laborales (contratar menos personal o extender las jornadas o las funciones al ya contratado), lo que impacta en un peor servicio hacia el cliente. Por otro lado, el control del sector de las grandes superficies por parte de un pequeño número de empresas multinacionales, conlleva a una conformación de precios alcista y generadora de inflación.

LA POSTURA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU. NUESTRO MODELO ALTERNATIVO

- El Grupo Parlamentario de IU en la Asamblea de Madrid ha mostrado desde el principio su rechazo a la política liberalizadora del gobierno de Esperanza Aguirre que acaba con el pequeño y mediano comercio, aumenta la precariedad laboral, imposibilita la conciliación familiar y aumenta los precios.

Ante la ofensiva ultra liberadora del PP, Izquierda Unida:

- Pregunta en el Pleno de la Asamblea del día 13 de diciembre al gobierno sobre las consecuencias que puede tener su política de horarios comerciales en el pequeño comercio.

- Pregunta en el Pleno del 30 de enero sobre los efectos que la declaración de Sol como Zona de Gran Afluencia Turística puede ocasionar en el pequeño y mediano comercio.

- Presentación el 11 de febrero de 2008, en la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid, de un **Recurso de reposición** en el que se solicita la nulidad de la Orden que declara la Puerta del Sol como Zona de Gran Afluencia Turística alegando los siguientes motivos:
 - Es una Orden innecesaria porque la actual regulación cubre las necesidades de compra por parte de los consumidores locales y visitantes.
 - Responde exclusivamente a una estrategia que beneficia a las grandes superficies comerciales.
 - En su elaboración no han participado los colectivos y entidades afectas.
 - **No se ajusta a lo establecido en la Ley Estatal de Horarios Comerciales** ya que favorece prácticas de competencia desleal en el sector, no cumple con los criterios adecuados para conciliar vida familiar y laboral y no valora la repercusión de dicha medida en los municipios colindantes.

- **El 12 de Febrero de 2008 el Grupo Parlamentario de IU junto con UGT, CCOO, COPYME y FECOESUR** acuerdan constituirse en Mesa y movilizarse de forma conjunta contra esta liberalización.

- El próximo 17 de abril el Grupo Parlamentario de IU volverá a preguntar en el Pleno de la Asamblea sobre los criterios que ha seguido

el gobierno regional para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio.

El Grupo Parlamentario de IU apuesta por la:

- **Defensa del pequeño comercio y el criterio de comercio de cercanía** como eje central de política comercial.
- Un **horario comercial basado en la fórmula 8/72**; apertura de 8 domingos y días festivos al año y 72 horas semanales de horario de apertura comercial.